

DECRETO N°

1459

TEMUCO,

21 MAR 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.116 del 20 de febrero del 2014, que aprueba el convenio suscrito el 12 de Diciembre de 2013 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y La Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades deportivas dentro del Programa "**JUEGOS ODAR, OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LA ARAUCANÍA 2014**".

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas, en conjunto con organismos gubernamentales y organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes "**JUEGOS ODAR, OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LA ARAUCANÍA 2014**", a ejecutarse entre los meses de marzo a junio de 2014.
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario.
 - **Gastos en Personal:** Prestación Servicio a Honorarios.
 - **Bienes:** Inversión en materiales e implementación deportiva, premios, casacas, marcadores.
 - **Gastos Operacionales:** Arriendo de vehículos y Amplificación, Colaciones, Señalética, Papelería, Botiquines.
 - **Publicidad y difusión:** Lienzos, Pendones, Banderas, Afiches, Fondo Araña.

988217

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Cuenta extrapresupuestaria : 214.05.02.003
Monto aprox. : \$20.126.796.-
Actividad : "Juegos ODAR Olimpiadas Deportivas de la
Araucanía 2014"

4. Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Departamento de Deportes, a través de su encargado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GMD/CVR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.

